



**ACTA**  
**II. SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

---

En Iquique, a 15 Enero de 2026, celebrada en el Salón de Plenos del Consejo Regional de Tarapacá, de 09:35 a 11:41 horas.

**SUMARIO**

**I. PRESIDENCIA**

Presidió la Sesión el señor Gobernador y Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

**II. ASISTENCIA**

Se deja constancia que concurrieron los consejeros regionales a la sesión; Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Lautaro Lobos Lara, Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Mauricio Schmidt Silva; Pablo Espinoza Caqueo; Néstor Jofré Núñez Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la conexión remota del consejero regional Sr. Jorge Muñoz González

**Según Certificado Core.**



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 023/ 2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, el día 15 de enero de 2026, siendo las 09:35 horas AM, se llevó a efecto la II. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, presidida por el **Gobernador Regional de Tarapacá, Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, a fin de abordar la tabla adjunta y que es parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que concurrieron los consejeros regionales a la sesión; Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma, Sres. Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Hugo Estica Esteban, y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Además, concurrieron funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; y profesionales del Gobierno Regional de Tarapacá, entre otros.

Conforme. - Iquique, 15 de enero de 2026.-



WILLIAM NELSON MILES  
VEGA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ

Powered by



Firma electrónica avanzada  
WILLIAM NELSON MILES  
VEGA  
2026.01.16 14:14:37 -0300



### III. PALABRAS DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

**Secretario Ejecutivo** señala que, Presidente, consejeros, buen día, indicar que se encuentran presentes en la sala plenaria todos los consejeros del ejercicio, con lo cual cuenta con el quórum suficiente para la Sesión.

### IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

**Presidente del Consejo** señala que, siendo las 09:35 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **II. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todas las consejeras y consejeros regionales, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, funcionarios del Gobierno Regional y a todos a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.



V. TABLA

TABLA  
II. SESIÓN ORDINARIA / 2026  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

---

FECHA	:	JUEVES 15 DE ENERO DE 2026
LUGAR	:	SALON PLENO CONSEJO REGIONAL
HORA	:	09:00 en primera citación. 09:15 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO

---

09:00 Hrs. Informe de Comisiones.

1. Comisión de Medio Ambiente y Energía.

Sr. Octavio López Avalos, Presidente.

1.1. Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional de la DIA del Proyecto "Modificación del Proyecto Ampliación Planta Producción de Yodo Soledad", del Titular Sociedad Contractual Minera PSOL

2. Comisión de Educación.

Sra. Anally Ferreira Herrera, Presidenta.

2.1. Propuesta de representantes del Gobierno Regional de Tarapacá, en el Consejo Directivo Local del SLEP del Tamarugal, conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley N°21.040.

3. Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial – Deportes y Recreación.

Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.

Sr. Francisco Lincheo Torrejón, Presidente.

3.1. Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno de inmueble fiscal Expediente 1CTC1228, a favor de la Ilustre Municipalidad de Iquique.



**4. Comisión de Régimen Interno.**

**Sr. Sergio Asserella Alvarado, Presidente.**

4.1. Aprobación Bases "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes" año 2026. Designación representante para la Comisión Evaluadora Regional de Tarapacá.

**5. Comisión de Desarrollo Social.**

**Sra. Giovanna Trincado Avilés, Presidenta.**

5.1. Situación de seguridad Dirigentes Sociales.

**6. Comisión de Medio Ambiente y Energía.**

**Sr. Octavio López Avalos, Presidente.**

6.1. Extracción ilegal de Algas en un área de manejo; botadero de basura por veraneantes borde costero.

**7. Comisión Conjunta de Vivienda Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.**

**Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.**

**Sra. Lucero Callpa Flores, Presidenta.**

7.1. Planteamiento de la siguiente iniciativa: "Convenio Plan Maestro Habitacional y Urbano Pozo Almonte"

**10:00 Hrs. Aprobación de Actas Pendientes.**

- Acta de la XX Sesión Ordinaria del 30 de Octubre de 2025.
- Acta de la XXI Sesión Ordinaria del 20 de Noviembre de 2025.
- Acta de la XXII Sesión Ordinaria del 27 de Noviembre de 2025.
- Acta de la XXIII Sesión Ordinaria del 18 de Diciembre de 2025.

**10:05 Hrs. Cuenta de Correspondencia adicional.**

**10:10 Hrs. Varios**

**10:30 Hrs. Cierre Sesión.**



## VI. PUNTOS DE TABLA

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a abordar el Punto 1 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Octavio López Avalos.

### 1. Comisión de Medio Ambiente y Energía. Sr. Octavio López Avalos, Presidente.

**Octavio López Avalos** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 13 días del mes de Enero de 2026 y siendo las 11:10 Hrs., se dio inicio a la II. Sesión Ordinaria de la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

#### 1.1. **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional de la DIA del Proyecto “Modificación del Proyecto Ampliación Planta Producción de Yodo Soledad”, del Titular Sociedad Contractual Minera PSOL.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Lorena Ramírez Palma; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; Doña Lucero Callpa Flores; y Don Pablo Espinoza Caqueo.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Ivonne Daza y Sr. Eduardo Ubal, Profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE; el Sr. Eduardo Vega, Sr. Nicolás Perez, Sr. Antonio Huacucano, Representante SCM Cosayach y Sociedad Contractual Minera PSol.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Mediante la presente DIA se somete a evaluación ambiental la actual ubicación de la Planta Química, Barrio Cívico e instalaciones auxiliares, incluyendo la SE eléctrica, localizadas en un área distante 150 m al noreste del área de emplazamiento originalmente autorizada, y la operación de la piscina de alimentación (ex piscina Olímpica), indicada como fuera de servicio en la RCA N°1/2013. Lo anterior, en cumplimiento del PDC aprobado por Res. Ex. N°4 / Rol D-208-2024 de la SMA.

El Proyecto se desarrolla en la Región de Tarapacá, Provincia del Tamarugal, comuna de Pozo Almonte.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular Sociedad Contractual Minera PSol, se informa lo siguiente:

## **RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL**

1. El Titular presenta en la Declaración de Impacto Ambiental el análisis del proyecto respecto de la Estrategia Regional de Desarrollo. Sin observaciones.
2. El Titular incluye en la DIA la relación de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Productivo, sin embargo, el análisis entregado por el Titular no se relaciona con ninguno de los lineamientos, ámbitos de fortalecimiento, objetivos, por lo que se solicita volver a analizar el proyecto respecto al instrumento de planificación. Se levanta observación.
3. El Titular presenta el análisis de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Rural, el cual es bastante general por lo que se solicita incluir un análisis más detallado de la relación de su proyecto respecto del instrumento de planificación. De acuerdo con lo anterior, se levanta observación.
4. El Titular deberá incluir el análisis de su proyecto respecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de Tarapacá. Se levanta observación.



## COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO

1. El Titular incluyó en la DIA, el análisis respecto del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, sin embargo, el análisis es muy general e incompleto, por lo que se solicita mejorar este análisis e incluir el Diagnostico Ambiental Estratégico del PROT TARAPACÁ. Se levanta observación.
2. El proyecto se emplazará en el área rural de la comuna de Pozo Almonte fuera del límite del territorio de planificación del Plan Regulador Intercomunal Costero región de Tarapacá, por tanto, no le resultan aplicables sus disposiciones. Sin observaciones.

En consideración a lo antes expuesto y en relación con la normativa vigente, los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE informaron un pronunciamiento con observaciones, respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes recomendar al Pleno, aprobar el Informe presentado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE, que informa un pronunciamiento con observaciones, respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar el **Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional de la DIA del Proyecto “Modificación del Proyecto Ampliación Planta Producción de Yodo Soledad”, del Titular Sociedad Contractual Minera PSOL, en votación.**

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 2 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Educación**, a cargo de su Presidenta Anally Ferreira Herrera.

**2. Comisión de Educación.**

**Sra. Anally Ferreira Herrera, Presidenta.**

**Anally Ferreira Herrera** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 13 días del mes de Enero de 2026 y siendo las 11:47 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Educación, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**2.1. Propuesta de representantes del Gobierno Regional de Tarapacá, en el Consejo Directivo Local del SLEP del Tamarugal, conforme a lo establecido en el Art. 31 de la Ley N°21 .040.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Lorena Ramírez Palma; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; Doña Lucero Callpa Flores; y Don Pablo Espinoza Caqueo.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: la Sra. Administrador Regional Gobierno Regional, Doña Rosa María Alfaro Torres; y la Sra. Directora Ejecutiva SLEP Provincia Tamarugal, Doña Andrea Osorio Rivera.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes mantener en Comisión la decisión de designación requerida.

- ***Conforme a las deliberaciones, la Presidencia del Consejo propone mantener el punto en el trabajo de Comisión, a fin de resolver las observaciones.***



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 3 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Deportes y Recreación**, a cargo de sus Presidentes Luis Milla Ramírez y Francisco Lincheo Torrejón.

3. **Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Deportes y Recreación.**

**Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.**

**Sr. Francisco Lincheo Torrejón, Presidente.**

**Luis Milla Ramírez** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 13 días del Mes de Enero de 2026 y siendo las 12:34 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Deportes y Recreación, presidida por el Sr. Consejero Regional, Don Luis Milla Ramírez y Don Francisco Lincheo Torrejón, respectivamente, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

3.1. **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno de inmueble fiscal Expediente 1CTC1228, a favor de la Ilustre Municipalidad de Iquique.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Don Jorge Muñoz González y Don Pablo Espinoza Caqueo.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional GORE, Don Rubén Berríos Camilo; el Sr. Héctor Lara, Profesional de la Seremi de Bienes Nacionales; el Sr. Christian Rojas, Profesional Ilustre Municipalidad de Iquique; la Sra. Gabriela González, profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional GORE; y el Sr. Presidente Liga Deportiva y Recreativa del Adulto Mayor, Don José Arias.



### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Se requiere la concesión gratuita de terreno por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal, por una superficie predial de 19.729,32 m<sup>2</sup>, ubicado en Ruta 1, 390,50 km, a 450 metros hacia el oriente, Alto Los Verdes, Comuna de Iquique, con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Iquique pueda desarrollar los estudios necesarios para un Centro Deportivo y su posterior construcción, que luego será entregado al uso de la Liga Deportiva Recreativa Adulto Mayor.

La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes aprobar la concesión de terrenos solicitada.

Aparte de lo anterior, la Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes establecer, a solicitud de la Seremi de Bienes Nacionales, que la Municipalidad de Iquique como Titular de esta concesión, genere un plan de gestión financiero y de uso de este recinto deportivo, una vez que el Municipio inicie las gestiones financieras para abordar las etapas de inversión del centro deportivo.

**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Solicitud de concesión de uso gratuito de terreno de inmueble fiscal Expediente 1CTC1228, a favor de la Ilustre Municipalidad de Iquique**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Francisco Lincheo Torrejón.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 4 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Sergio Asserella Alvarado.

**4. Comisión de Régimen Interno.**  
**Sr. Sergio Asserella Alvarado, Presidente.**

**4.1. Aprobación Bases "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales" año 2026. Designación representante para la Comisión Evaluadora Regional de Tarapacá.**

**Sergio Asserella Alvarado** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 13 días del mes de Enero de 2026 y siendo las 09:30 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Régimen Interno, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar los temas convocados en Tabla.

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Lorena Ramírez Palma; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Néstor Jofré Núñez; Don Sergio Asserella Alvarado; Don Lautaro Lobos Lara; Don Luis Milla Ramírez; Doña Anally Ferreira Herrera; Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; Doña Lucero Callpa Flores; y Don Pablo Espinoza Caqueo.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Secretario Regional Ministerial de Gobierno, Don Rodrigo Vargas Briones; y la Sra. Evelin Aguilar, profesional de la Seremi de Gobierno.

**ACUERDOS:**

1. La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno la aprobación de las Bases del **"Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales" año 2026.**

Para este año, la convocatoria del concurso considera recursos para transferencia a terceros por un monto total de \$2.519.731.000.-, de los cuales \$138.163.625.-, corresponden a la Región de Tarapacá.

Nuestro presupuesto regional fue aumentado en \$5.154.289.- respecto de Concurso 2025, lo que se traduce en un 3,85% de aumento.



Además, se incorpora para este año una variable de carácter regional: “Seguridad o Prevención de Desastres Naturales”, definida por el Consejo Regional, y que se incorporará a las Bases, con el puntaje técnico que se indica:

Variable Regional	Descripción	Puntaje
Seguridad o prevención de desastres naturales	<i>El proyecto aborda de manera directa y prioritaria la temática regional “Seguridad o prevención de desastres naturales”, siendo esta el eje central de la iniciativa, presentando un diagnóstico específico y territorialmente fundamentado sobre la temática; objetivos y actividades claramente orientados a dicha temática y beneficiarios directamente vinculados a la problemática regional priorizada.</i>	10 Pts.
	<i>El proyecto aborda la temática regional “Seguridad o prevención de desastres naturales” de forma <b>relevante y consistente</b>, aunque <b>no constituye el eje exclusivo</b> del proyecto. Presentando un diagnóstico claro respecto de la temática, actividades y objetivos mayoritariamente relacionados y beneficiarios vinculados de manera directa, aunque compartiendo foco con otras temáticas.</i>	8 Pts.
	<i>El proyecto incorpora la temática regional “Seguridad o prevención de desastres naturales” de forma <b>parcial o complementaria</b>. Presentando mención explícita de la temática, pero con <b>desarrollo limitado</b> en el diagnóstico, actividades asociadas de manera secundaria y beneficiarios que se vinculan indirectamente con la problemática priorizada.</i>	6 Pts.
	<i>La relación del proyecto con la temática regional “Seguridad o prevención de desastres naturales” es <b>débil, tangencial o poco fundamentada</b>, presentando referencias generales o declarativas, escasa coherencia entre diagnóstico, objetivos y actividades.</i>	4 Pts.
	<i>El proyecto <b>no aborda</b> la temática regional “Seguridad o prevención de desastres naturales” o su vinculación es inexistente o meramente nominal.</i>	1 Pts.



**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar la **Aprobación Bases "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales". Año 2026. Designación representante para la Comisión Evaluadora Regional de Tarapacá, en votación.**

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, cerrada la votación, es una aprobación mayoritaria.

2. La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno la designación del Sr. Consejero Regional, Don Sergio Asserella Alvarado, como representante del Consejo Regional, en calidad de Titular, en la Comisión Evaluadora Regional de Tarapacá del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales" año 2026.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González.*



3. La Comisión acordó por la mayoría de sus integrantes, recomendar al Pleno la designación de la Sra. Gabriela Castillo, como representante del Gobierno Regional, en calidad de Titular, en la Comisión Evaluadora Regional de Tarapacá del **Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, año 2026**. De la misma manera designar en calidad de suplente a la Srta. Daniela Molina.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González.*

4. La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, aprobar la participación de los señores consejeros regionales, que tengan interés en asistir en representación del Gobierno Regional, a las Expo Rurales y Festivales estivales a realizarse en la región, conforme a la recepción de invitaciones.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz a votar la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala.*



5. La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes ratificar en la Presidencia de la Comisión de Régimen Interno, al Consejero Regional, don Sergio Asserella Alvarado.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz a votar la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala.*

6. La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes realizar una Comisión de Régimen Interno en el mes de marzo, para realizar una programación del trabajo del cuerpo colegiado y programar el Plan de Capacitación Anual.

7. La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes solicitar las siguientes gestiones:

- Que se gestione la instalación de un sistema operativo en los notebooks asignados a los señores consejeros regionales.
- Que se gestione la instalación de un sistema operativo en los celulares privados o institucionales de los señores consejeros regionales.
- Que se gestione la creación de correos institucionales para los señores consejeros regionales que lo requieran.
- Que los consejeros/as regionales, que tengan interés en contar con la documentación impresa en carpetas de Pleno, lo informen de manera previa a Secretaría del Consejo. Las carpetas contendrán sólo la Tabla de Pleno y Minuta de Acuerdos.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz a votar la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera, no se encuentra en sala.*



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 5 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Desarrollo Social**, a cargo de su Presidenta Giovanna Trincado Avilés.

**5. Comisión de Desarrollo Social.**  
**Sra. Giovanna Trincado Avilés, Presidenta.**

**Giovanna Trincado Avilés** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 12 días del mes de Enero de 2026 y siendo las 10:10 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social, presidida por quien le habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**5.1. Situación de seguridad Dirigentes Sociales.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Lautaro Lobos Lara; Don Francisco Lincheo Torrejón; y Don Mauricio Schmidt Silva.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe de la I. Zona de Carabineros, General de Carabineros Adrián Andrade Miranda; el Sr. Wilson Duyvestein, Representante de la Delegación Presidencial Regional; el Subprefecto de Investigaciones, Don Gustavo Sáez; el Sr. Gonzalo Prieto, Encargado de Seguridad Pública IMI; la Sra. Carolina Valdez, Concejala Ilustre Municipalidad de Iquique; la Sra. Rosa Lagos, Sr. Guillermo Varas y Sr. Rubén Pérez, Dirigentes.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

La Comisión sesionó con la finalidad de hacer presente a las autoridades convocadas, la situación de seguridad que afecta a los dirigentes sociales, en atención a su obligación de denunciar hechos delictivos o irregularidades que afectan al sector que representan.

Se informó en Sala que existe una moción legal para aumentar las penas por delitos contra dirigentes sociales, que ya fue aprobada por la Cámara de Diputadas y Diputados y está en trámite en el Senado, buscando establecer una circunstancia agravante en el Código Penal para delitos como amenazas y lesiones si la víctima es un dirigente social por su labor, protegiendo así a líderes vecinales y comunitarios que enfrentan la delincuencia.



Dirigentes denuncian la Comisión de delitos de microtráficos en sectores en donde existen cámaras municipales, con delitos infraganti; falta de cámaras en diversos sectores y puntos ciegos; falta de control de migraciones; más apoyo de la Policía de Investigaciones; falta de control de cámaras municipales; amenazas y retenciones de dirigentes; hurto o robo de accesorios de vehículos; delitos y acciones de incivildades por personas en situación de calle; necesidad de contar con puntos fijos de seguridad ciudadana en algunos sectores y reten móvil de Carabineros; oficina de apoyo para dirigentes vecinales, tanto jurídico como mental; intervención del centro de Iquique con un contingente policial; articular una oficina Comunitaria Municipal, para apoyar a Dirigentes sociales, entre otras materias.

Se hizo presente la pronta promulgación de la Ley de Seguridad Municipal, que fortalece la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y refuerza el rol preventivo de las Municipalidades y robustecer su colaboración y coordinación con el Ministerio Público, Carabineros, la Policía de Investigaciones y los Gobiernos Regionales, incluyendo flujos de información y coordinación operativa. Norma las labores preventivas y de apoyo a las policías, incluyendo patrullajes autónomos y mixtos, televigilancia, apoyo a víctimas, controles en tránsito, fiscalización del comercio ambulante y auxilio en violencia intrafamiliar.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 6 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Octavio López Avalos.

6. **Comisión de Medio Ambiente y Energía.**  
**Sr. Octavio López Avalos, Presidente.**

**Octavio López Avalos** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 12 días del mes de Enero de 2026 y siendo las 11:27 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, con la finalidad de abordar el siguiente tema:

**6.1. Extracción ilegal de Algas en un área de manejo; botadero de basura por veraneantes borde costero.**

Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Octavio López Avalos; Doña Giovanna Trincado Avilés; Don Lautaro Lobos Lara; Don Francisco Lincheo Torrejón.



Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Jefe de la I. Zona de Carabineros, General de Carabineros Adrián Andrade Miranda; el Subprefecto de Investigaciones, Don Gustavo Sáez; el Sr. Mauricio Vargas, Director (S) de SERNAPESCA; Comandante Gabriel Nuñez, Gobernador Marítimo de Iquique.

### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

La Comisión sesionó con el propósito de abordar la extracción ilegal de algas y la desaparición de especies marinas que se alimentan de ellas, además denunció a personas que acampan en distintas playas del litoral, quienes extraen desde las rocas y posteriormente las comercializan de forma ilegal. Por tanto, se solicita una mayor fiscalización por parte de la autoridad competente y coordinación con los sindicatos de algueros.

SERNAPESCA contextualizó la situación de las algas pardas, que se encuentran en un régimen de veda en la región y como se aborda su fiscalización.

Gobernación marítima realizó una extensa exposición de lo fiscalizado el año 2024 y 2025 en caletas, procedimientos realizados, resultados relevantes y la situación de microbasurales.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el Punto 7 de la Tabla, corresponde al Informe de la **Comisión Conjunta de Vivienda Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería**, a cargo de sus Presidentes Luis Milla Ramírez y Lucero Callpa Flores.

#### **7. Comisión Conjunta de Vivienda Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería.**

**Sr. Luis Milla Ramírez, Presidente.**

**Sra. Lucero Callpa Flores, Presidenta.**

**Hugo Estica Esteban** señala que, en el Salón de Pleno del Consejo Regional, a 14 días del mes de Enero de 2026 y siendo las 14:10 Hrs., se dio inicio a la I. Sesión Ordinaria de la Comisión Conjunta de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, presidida por la Sra. Consejera Regional, Doña Lucero Callpa Flores, con finalidad de abordar el siguiente tema:

##### **7.1. Planteamiento de la siguiente iniciativa: "Convenio Plan Maestro Habitacional y Urbano Pozo Almonte"**



Asistieron a la Comisión los/las Señores/as Consejeros/as Regionales: Don Francisco Lincheo Torrejón; Don Mauricio Schmidt Silva; Don Jorge Muñoz González; Don Hugo Estica Esteban; Doña Lucero Callpa Flores.

Participaron especialmente invitados a la Sesión: el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Don Richard Godoy Aguirre; la Sra. Administradora Regional GORE Tarapacá, Doña Rosa María Alfaro Torres; la Sra. Jefa de Inversiones GORE, Doña Carolina Zepeda Torres; la Sra. Giarella Daponte y Sra. Janeth Medina, Profesionales Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte; el Sr. Claudio Maraboli y Sr. Mauricio Muñoz, profesionales de la Empresa Aguas del Altiplano; la Sra. Miriam Silva, Asesor Jurídica del Gobierno Regional Tarapacá.

### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

El Municipio de Pozo Almonte, a través de su autoridad comunal, planteó que el año 2022 se crea en la Municipalidad de Pozo Almonte la EP Municipal; el año 2023 se levanta información y se realiza diagnóstico de porque los proyectos habitacionales no avanzaban en la comuna y otros proyectos urbanos; el año 2024, se percata que la situación sanitaria estaba limitada en la comuna, que no existe factibilidad sanitaria, se realizan gestiones y coordinaciones, para abordar la magnitud de la situación, la coordinación y mesas de trabajos con distintos servicios; Bienes Nacionales, MIDESOF, Gobierno Regional, MINVU, SERVIU, ADA, EP; ACL, Santa Francisca, actores claves del Plan Maestro Habitacional y Urbano, que engloba en específico la ampliación de la planta de tratamiento de agua potable y aguas servidas de la comuna de Pozo Almonte.

El año 2024 se presentó al Consejo Regional el Plan Maestro y con fecha 2 de Abril de 2024, se tomó el acuerdo de Consejo de manifestar su voluntad de avanzar en la suscripción de un convenio entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la Empresa Sanitaria, con la finalidad de generar los diseños y posterior ejecución de las obras complementarias para el crecimiento habitacional de la comuna de Pozo Almonte.

Finalmente, esta inversión permitirá dar solución habitacional a 1.745 Viviendas proyectadas y existente, beneficiando a familias de 17 comités de viviendas, aproximadamente 6.980 beneficiarios directos. Además de proyectos de equipamiento público y privado que dependen de la nueva planta de alcantarillado y agua potable: Hospital comunitario, estación de bomberos, jardín infantil, cementerio, campus UNAP, liceos, escuelas, terminal de buses, entre otros.

La empresa Aguas del Altiplano señaló que este convenio tiene por finalidad viabilizar la factibilización sanitaria de la Etapa III del Plan Maestro de Pozo Almonte, en el contexto del Plan de Emergencia Habitacional, mediante la prestación de servicios sanitarios fuera del territorio operacional de Aguas del Altiplano S.A., conforme al artículo 52° bis del DFL MOP N°382/88.



Las obras de Capacidad Macro Infraestructura comprenden las siguientes con un plazo de ejecución de cuatro años:

**Agua Potable:**

Aumento de fuentes, ampliación Planta de Tratamiento de Agua Potable, refuerzos de elevación, estanques de regulación, estaciones presurizadoras e impulsiones.

**Aguas Servidas:**

Nuevas Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas, ampliaciones y nuevas plantas elevadoras, impulsiones y regularización ambiental.

La estimación del costo total neto: 355.440 UF (422.974 UF IVA incluido)

Este Plan se encuentra incorporado en PEDZE recientemente aprobado.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes solicitar al Ejecutivo Regional darle celeridad a la suscripción del Convenio Marco de Prestación de Servicios Sanitarios Bajo Art. 52 bis DFL MOP N°382/88 para Proyectos de Etapa III Del Plan Maestro en Comuna de Pozo Almonte, entre Aguas del Altiplano S.A., Gobierno Regional de Tarapacá, SERVIU, y la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.

Que pueda ser presentado para la resolución del Consejo en la primera Sesión de Comisiones del mes de Febrero.

**Presidente del Consejo** señala que, en votación para Aprobar la celebración de un Convenio Marco Regional Intersectorial, encabezado por el Gobierno Regional.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*



**Presidente del Consejo** señala que, en votación para aprobar la propuesta de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, en orden de solicitar al Ejecutivo Regional la celebración de un Convenio Marco de Prestación de Servicios Sanitarios Bajo Art. 52 bis DFL MOP N°382/88 para Proyectos de Etapa III Del Plan Maestro en Comuna de Pozo Almonte, entre Aguas del Altiplano S.A., Gobierno Regional de Tarapacá, SERVIU, y la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Anally Ferreira Herrera, Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo.*

*Se deja constancia del voto de abstención de los consejeros regionales Sres. Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*



## VII. APROBACION DE ACTAS

- Acta XX Sesión Ordinaria del 30 de Octubre de 2025.
- Acta XXI Sesión Ordinaria del 20 de Noviembre de 2025.
- Acta XXII Sesión Ordinaria del 27 de Noviembre de 2025.
- Acta XXIII Sesión Ordinaria del 18 de Diciembre de 2025.

**Secretario Ejecutivo** señala que, Presidente, consejeros, indicar, que las Actas, se encuentran en proceso de revisión, por lo tanto, quedarán pendientes para el próximo Pleno.

## VIII. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

**Secretario Ejecutivo** señala que, ingresó a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Invitación de Gustavo Alessandri Bascuñán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM); Sergio Giacaman García, Gobernador Regional del Bio-Bío y Héctor Muñoz Uribe, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concepción; tienen el agrado de invitar a Ud. a participar en el **Seminario “Vivienda y Ciudad: Desafíos del Desarrollo Urbano y Rural para el Chile del 2050”**, que se realizará los días miércoles 28, jueves 29 y viernes 30 de enero de 2026, en el Aula Magna de la Universidad del Bío-Bío, ubicada en Collao 1202, comuna de Concepción, Región del Bio-Bío.
- Invitación del Consejo Regional de Arica y Parinacota, a participar **en Encuentro de Consejo Regionales** en la Región de Arica y Parinacota los días 29 y 30 de enero del año en curso, junto a los respectivos Secretarios Ejecutivos, con la finalidad de abordar materias relacionadas con funciones propias de los Consejos Regionales y Gobiernos Regionales, en el marco de las facultades prevista en la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N°19.175 y Ley de Presupuestos año 2026

Son dos convocatorias que están abiertas, que no llegaron al momento de ser sometidas a conocimiento y resolución de Régimen Interno, pero como bien ustedes saben, esto está con la prevención de la disponibilidad presupuestaria, no están abiertos esos recursos, por lo tanto, si quien esté por participar tendría que solventar directamente sujeto a reembolso.



**Presidente del Consejo** señala que, en votación por las invitaciones indicadas por el Secretario Ejecutivo.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz a votar el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez, no se encuentra en sala.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, se tiene aprobado por mayoría.



## IX. ACUERDOS

1. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, en orden de emitir un pronunciamiento de aprobación respecto del informe y antecedentes con observaciones, contenido en el ordinario N°026 de fecha 08 de enero de 2026, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional, sobre:

**Pronunciamiento Ley 19.300.- Bases Generales del Medio Ambiente sobre compatibilidad territorial considerando los instrumentos de planificación territorial y si se relaciona desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas de desarrollo regional, DIA del Proyecto “Modificación del Proyecto Ampliación Planta Producción de Yodo Soledad”, del Titular Sociedad Contractual Minera PSOL.**

Mediante la presente DIA se somete a evaluación ambiental la actual ubicación de la Planta Química, Barrio Cívico e instalaciones auxiliares, incluyendo la SE eléctrica, localizadas en un área distante 150 m al noreste del área de emplazamiento originalmente autorizada, y la operación de la piscina de alimentación (ex Piscina Olímpica), indicada como fuera de servicio en la RCA N°1/2013. Lo anterior, en cumplimiento del PDC aprobado por Res. Ex. N°4 / Rol D-208-2024 de la SMA.

El proyecto se desarrolla en la Región de Tarapacá, Provincia de El Tamarugal, comuna de Pozo Almonte.

De acuerdo con la revisión realizada por la División de Planificación de Desarrollo Regional a los antecedentes entregados por el Titular Sociedad Contractual Minera PSOL, se informa lo siguiente:

### **RELACIÓN DEL PROYECTO CON ESTRATEGIA, POLÍTICA Y PLANES DE DESARROLLO REGIONAL**

1. El Titular presenta en la Declaración de Impacto Ambiental el análisis del proyecto respecto de la Estrategia Regional de Desarrollo. Sin observaciones.
2. El Titular incluye en la DIA la relación de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Productivo; sin embargo, el análisis entregado por el Titular no se relaciona con ninguno de los lineamientos, ámbitos de fortalecimiento u objetivos, por lo que se solicita volver a analizar el proyecto respecto del instrumento de planificación. Se levanta observación.
3. El Titular presenta el análisis de su proyecto respecto de la Política Regional de Desarrollo Rural, el cual es bastante general, por lo que se solicita incluir un análisis más detallado de la relación de su proyecto respecto del instrumento de planificación. De acuerdo con lo anterior, se levanta observación.
4. El Titular deberá incluir el análisis de su proyecto respecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) de Tarapacá. Se levanta observación.



### **COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO**

1. *El Titular incluyó en la DIA el análisis respecto del Plan Regional de Ordenamiento Territorial; sin embargo, el análisis es muy general e incompleto, por lo que se solicita mejorar este análisis e incluir el Diagnóstico Ambiental Estratégico del PROT Tarapacá. Se levanta observación.*
2. *El proyecto se emplazará en el área rural de la comuna de Pozo Almonte, fuera del límite del territorio de planificación del Plan Regulador Intercomunal Costero Región de Tarapacá; por tanto, no le resultan aplicables sus disposiciones. Sin observaciones.*

*En consideración a lo antes expuesto y en relación con la normativa vigente, los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional del GORE informaron un pronunciamiento con observaciones, respecto a la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.*



2.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las **BASES DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2026**, las que son parte integrante de la presente certificación, con los siguientes alcances:

1. Se incorpora para este año una variable de carácter regional: “Seguridad o Prevención de Desastres Naturales”, definida por el Consejo Regional, y que se incorporará a las Bases, con el puntaje técnico que se indica:

Variable Regional	Descripción	Puntaje
Seguridad o prevención de desastres naturales	El proyecto aborda de manera directa y prioritaria la temática regional “Seguridad o prevención de desastres naturales”, siendo esta el eje central de la iniciativa, presentando un diagnóstico específico y territorialmente fundamentado sobre la temática; objetivos y actividades claramente orientados a dicha temática y beneficiarios directamente vinculados a la problemática regional priorizada.	10 Pts.
Seguridad o prevención de desastres naturales	El proyecto aborda la temática regional “Seguridad o prevención de desastres naturales” de forma relevante y consistente, aunque no constituye el eje exclusivo del proyecto. Presentando un diagnóstico claro respecto de la temática, actividades y objetivos mayoritariamente relacionados y beneficiarios vinculados de manera directa, aunque compartiendo foco con otras temáticas.	8 Pts.
Seguridad o prevención de desastres naturales	El proyecto incorpora la temática regional “Seguridad o prevención de desastres naturales” de forma parcial o complementaria. Presentando mención explícita de la temática, pero con desarrollo limitado en el diagnóstico, actividades asociadas de manera secundaria y beneficiarios que se vinculan indirectamente con la problemática regional priorizada.	6 Pts.
Seguridad o prevención de desastres naturales	La relación del proyecto con la temática regional “Seguridad o prevención de desastres naturales” es débil, tangencial o poco fundamentada, presentando referencias generales o declarativas, escasa coherencia entre diagnóstico, objetivos y actividades.	4 Pts.
Seguridad o prevención de desastres naturales	El proyecto no aborda la temática regional “Seguridad o prevención de desastres naturales” o su vinculación es inexistente o meramente nominal.	0 Pts.



2. *Se designa al Sr. Consejero Regional, don Sergio Asserella Alvarado, como representante del Consejo Regional, en calidad de Titular, en la Comisión Evaluadora Regional de Tarapacá del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, año 2026.*
3. *Se designa a la Sra. Gabriela Castillo, como representante del Gobierno Regional, en calidad de Titular, en la Comisión Evaluadora Regional de Tarapacá del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes, año 2026. De la misma manera, se designa en calidad de suplente a la Srta. Daniela Molina.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés y los Sres. Mauricio Schmidt Silva; Octavio López Avalos; Hugo Estica Esteban; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Néstor Jofré Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo de los consejeros regionales Sres. Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González.*

3. **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

***Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente 1CTC1228.***

*Concesión gratuita de terreno por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal, por una superficie predial de 19.729,32 m<sup>2</sup>, ubicado en Ruta 1, 390,50 km, a 450 metros hacia el oriente, Alto Los Verdes, comuna de Iquique, con la finalidad de que la Ilustre Municipalidad de Iquique pueda desarrollar los estudios necesarios para un centro deportivo y su posterior construcción, que luego será entregado al uso de la Liga Deportiva Recreativa Adulto Mayor.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de abstención del consejero regional Sr. Francisco Lincheo Torrejón.*



4.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:**

1. *Aprobar la participación de los señores consejeros regionales, que tengan interés en asistir en representación del Consejo Regional, a las Expo Rurales y Festivales estivales a realizarse en la región, conforme a la recepción de invitaciones.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia que, al momento del llamado a viva voz a votar, la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera no se encuentra en sala.*

5.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:**

1. *Ratificar en la presidencia de la Comisión de Régimen Interno al consejero regional **don Sergio Asserella Alvarado**.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.*

*Se deja constancia que, al momento del llamado a viva voz a votar, la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera no se encuentra en sala.*



6.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:**

1. Que los consejeros/as regionales que tengan interés en contar con la documentación impresa en carpetas de Pleno, lo informen de manera previa a Secretaría de Consejo. Las carpetas contendrán solo la Tabla de Pleno y Minuta de Acuerdos.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo del consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez.

Se deja constancia que, al momento del llamado a viva voz a votar, la consejera regional Sra. Anally Ferreira Herrera no se encuentra en sala.

7.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Agricultura, Ganadería y Minería, en orden a:**

1. Solicitar al Ejecutivo Regional la celebración de un Convenio Marco de Prestación de Servicios Sanitarios bajo el artículo 52 bis del DFL MOP N°382/88 para proyectos de Etapa III del Plan Maestro en comuna de Pozo Almonte, entre Aguas del Altiplano S.A., Gobierno Regional de Tarapacá, SERVIU y la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo.

Se deja constancia del voto de abstención de los consejeros regionales Sres. Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; y del Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



8.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Sesión Plenaria, en orden a:

1. Aprobar la celebración de un Convenio Marco Regional Intersectorial, encabezado por el Gobierno Regional, destinado a planificar, coordinar y priorizar soluciones integrales de carácter sanitario y de abastecimiento de agua potable, incluyendo, entre otras, iniciativas de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas, saneamiento sanitario y obras complementarias, con el objeto de asegurar cobertura efectiva y progresiva para los habitantes de la región, especialmente en los sectores urbanos, rurales y localidades que presenten déficit de infraestructura.

*El Convenio tendrá por finalidad levantar brechas, definir cartera regional de proyectos, establecer mecanismos de financiamiento, programación y seguimiento, y articular la acción de los organismos públicos competentes y municipios, en coherencia con la planificación regional y las necesidades territoriales.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

9.- **Se acordó** por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar los **cometidos de carácter nacional** que se indican, los que están sujetos a reembolsos atendida la apertura presupuestaria del gasto del Gobierno Regional, año 2026:

1. Autorizar la participación en el **Encuentro “Desafíos de Gobernabilidad y Descentralización 2026-2030”**, instancia de diálogo, reflexión y trabajo conjunto orientada a fortalecer la gobernanza territorial y los procesos de descentralización en el país.

*El encuentro se desarrollará el jueves 22, viernes 23 y sábado 24 de enero de 08:30 a 19:30 horas, en dependencias del Auditorio 4, Pabellón Nahmías, Campus Isla Teja, Universidad Austral de Chile, ciudad de Valdivia.*

2. Autorizar la participación en el **Seminario “Vivienda y Ciudad: Desafíos del Desarrollo Urbano y Rural para el Chile del 2050”**, que se realizará los días 28, 29 y 30 de enero de 2026, en el Aula Magna de la Universidad del Bío-Bío, Collao 1202, comuna de Concepción.

*El encuentro, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, el Gobierno Regional del Bío-Bío y la Ilustre Municipalidad de Concepción.*



*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz a votar el consejero regional Sr. Luis Milla Ramírez no se encuentra en sala.*

- 10.-** *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la consejera regional Sra. Lorena Ramírez Palma, conforme al mérito del oficio físico entregado a Secretaría Ejecutiva.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*



**11.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la consejera regional Sra. Lucero Callpa Flores, en orden a:**

- *Solicitar al Ejecutivo Regional que, en el marco de la programación y ejecución presupuestaria vigente, priorice la materialización y/o ejecución de las iniciativas ya aprobadas por el Consejo Regional, que inciden territorialmente en la comuna de Pozo Almonte, a saber:*
  - *Adquisición de ambulancia.*
  - *Adquisición de camiones limpiafosas.*
  - *Adquisición de camiones recolectores de residuos domiciliarios.*
  - *Reposición y adquisición de camiones aljibe, destinados al mejoramiento y mantención de caminos rurales.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto de las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González.*

*Se deja constancia del voto de abstención del Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz a votar el consejero regional Sr. Octavio López Avalos no se encuentra en sala.*



**Presidente del Consejo** señala que, consejeras y consejeros, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Puntos Varios.

## X. TEMAS VARIOS

Intervinieron los siguientes consejeros:

**Presidente del Consejo** señala que, bien, consejeros, ya estamos en la última parte. Pedirles aquí, consejeros, que... don Lautaro, tenemos un compromiso. Vamos a darle la palabra a la consejera Giovanna Trincado para que pueda contextualizar también lo de la dirigente a propósito del requerimiento que se había hecho y bueno, pedirles a todos que no nos alarguemos tanto, yo los voy a anotar porque tenemos una ceremonia un ratito más, entonces, para no quedar tan apretado y que no se convierta en esta... no, hay un lanzamiento de una Política de Turismo Indígena, pero es aquí en Iquique, consejera.

**Giovanna Trincado Avilés** señala que, queridos colegas, principalmente, antes que todo, solicitarle a la mesa, que la dirigente acá pueda hacer intervención, con respecto al tema que quiero llevar en mis puntos varios, primeramente, la autorización.

**Presidente del Consejo** señala que, sí, por supuesto, si se pueden acercar...

**Giovanna Trincado Avilés** señala que, comentarles, que el día antes de ayer, si no me equivoco, teníamos el día martes visto... el miércoles teníamos en el calendario una fiscalización al proyecto este de recambios de matrices de agua y todo lo que es sanitario ahí en la Avenida Los Cóndores, lamentablemente, por otras situaciones no se pudo realizar, aplazando este, también les voy a solicitar a ustedes, así como lo hicieron ustedes también, ya que no está en el calendario una Comisión para el día lunes, ¿podría ser, don Sergio? a ver si me colabora, Luis Milla me dijo que me iba a colaborar, una fiscalización en terreno, para el día lunes a las 12 del día, por si acaso, queridos colegas, necesito su colaboración acá y obviamente, yo en reiteradas ocasiones, colegas, he presentado este punto aquí en la mesa, en mis puntos varios, con respecto a la Avenida Los Cóndores, una iniciativa, llevada, en este caso, un proyecto para Agua del Altiplano, conjuntamente con el Gobierno Regional, que, lamentablemente, comenzó en noviembre del 2024 con este recambio, más de un año y todavía estamos en esta situación, así que, y vamos a seguir igual, los 300 días, yo creo que le van a faltar, Gobernador, por si acaso. ¿Puedes ahí prenderlo para que pueda...?

**Presidente del Consejo** señala que, y su nombre, sí, para identificar en el audio.



No se preocupe, no es la primera vez que venimos, sí, ya vamos a ser parte de aquí. Bueno, mi nombre es **Jacqueline Bustos**, soy **Presidenta del Condominio de Cerro Tarapacá 1 de Alto Hospicio**, el que está ubicado en Los Cóndores con Tarapacá y El Salitre, nosotros... venimos junto a nuestra vecina, la cual este es un proyecto que se va ampliando, depende el sector que se vaya haciendo.... bueno, es un proyecto de recambio de colectores de agua potable y alcantarillado y el otro corresponde al asunto de la pavimentación y cambio de aceras, ya estamos en un proceso en el sector nuestro de pavimentación, lamentablemente, este proyecto, en general, lleva más de un año, estamos viviendo todas las consecuencias que significa tener rotura, tierra, escombros, zanjas, recambio, problemas con los trabajadores, una serie de dificultades que hemos tenido y ha sido una larga espera, más aún ahora que ya estamos en el proceso de pavimentación, en la cual tenemos fondos que son involucrados de todos los tarapaqueños, lo cual necesitamos también apoyo de ustedes. Si bien es cierto, no logramos entender cómo en un año tenemos calles cerradas, muchas de ellas por meses y esto significa que nosotros no tenemos una libre movilización dentro de nuestro sector, hemos tenido que pasar muchos obstáculos, tenemos problemas con el tema del camión de basura, que ingrese la ambulancia, una serie de problemas que nosotros, si bien es cierto, hay un ito, que el ito significa Inspector Técnico de Obras, pero Técnico, nosotros necesitamos apoyo más allá de ello y que cuando vaya el ito, también nos tome a nosotros en consideración como dirigentes, porque si bien es cierto, ellos van a manejar la parte técnica, pero nosotros vemos la parte de la comuna, la parte social, yo soy dirigente y vernos un poco más involucrados con la parte de la comunidad, las inspecciones técnicas son muy largas, no son muy... no toca ciertos días, sino que lamentablemente no están ahí y tampoco se nos avisan porque a nosotros nos gustaría estar ahí para estar involucrados, dentro de este proceso, este largo proceso que hemos estado viviendo, ahora obviamente que la... claro, las calles lamentablemente están cerradas y yo no logro entender cómo, si tenemos todas estas calles que se han abierto, entre comillas, que están algunas que están vigentes, pero porque los transeúntes o los vehículos se bajan y mueven las new jersey y pasa, el problema es que ahora, nuevamente la Municipalidad autorizó otro cierre de calle que va entre Vía Express y Cerro Tarapacá, y nuevamente nos dejan cercados, no tenemos libre acceso.

Así que lo que necesitamos nosotros es a quién acudir cuando el Director de Tránsito autoriza cerrar más calles cuando no se están abriendo y nos están dejando más limitados nuestros accesos, sobre todo la parte vial, así que por eso estamos acá, porque necesitamos respuestas, nosotros tenemos parada la obra en este momento no permitimos que surjan o sigan abriendo y cerrando calles, porque lamentablemente eso significa que nos coartan más en nuestro espacio, ella pertenece a una calle que está desde Ramón Pérez Opazo hacia Salitre de Laguna.



Así que en ese espacio van a cerrar nuevamente, pero no nosotros necesitamos que abran otra para que cierren esa, necesitamos apoyo, que nos orienten con quién más, si ya yo fui a hablar con el Director, fue a terreno, me dijo, bueno, yo voy a permitir que abran Cerro Tarapacá con Vía Express, pero le voy a permitir que mañana cerro Los Cóndores desde Pérez Opazo, no ha pasado, está todo cerrado, las explicaciones son que tienen problemas con los semáforos, pero eso es un problema que tienen que manejarlo entre empresas, a nosotros no tienen pro que... no nos atañe, pero lamentablemente nos perjudica, así que necesitamos ver cómo son fondos de toda la región que se pongan las pilas y que nos apoyen, necesitamos que alguien vaya y fiscalice, no solamente un inspector técnico, sino que necesitamos personas que vayan y vean cómo... en situ, porque una opinión es la parte técnica y la otra es la comunidad, si me van a hablar con nosotros, le vamos a decir "oye, pasa esto dentro y ustedes van a ver que la cosa es muy diferente a lo que ve la parte técnica", eso.

**Presidente del Consejo** señala que, bien, muchas gracias...

**Giovanna Trincado Avilés** señala que, Presidente...

**Presidente del Consejo** señala que, pedirle a la consejera que no se extienda tanto, porque como hay un compromiso de que vayan el lunes, quizás es la buena oportunidad para...

**Giovanna Trincado Avilés** señala que, sí, sí, el lunes, no, por eso quería ratificar si me quieren en este caso colaborar, chiquillos, y nos quieren acompañar, porque la idea es que ustedes vean, como dice la dirigente in situ, lo que ellas están pasando como pobladores, así que para el día lunes solicito la Comisión Fiscalizadora, 12.30 horas, ¿hay que votar alguna cosa, o no?

**Presidente del Consejo** señala que, mira, yo veo voluntad de toda la mesa, la verdad que no creo que haya inconvenientes, Annaly iba a indicar algo...

**Anally Ferreira Herrera** señala que, yo le quería preguntar a usted, Gobernador, porque si, mire, a ver, ¿para qué estamos con cosas? Ya hemos tenido varias instancias donde nos hemos reunido con el Gerente de Agua del Altiplano, con otros dirigentes, yo lo dije, lo dije en ese momento, fue súper dura, lo vuelvo a repetir, el tiempo me dio la razón, ya ha pasado mucho tiempo, Gobernador, las casas, los departamentos, que no tenían tanto tiempo de pintura, están asquerosos, porque el polvo, la polución ha sido horrorosa, mucha gente perdió sus negocios todo este tiempo. Entonces, en vez de ser un beneficio, es más un problema, la verdad, que un beneficio, porque antes teníamos un socavón en la zona, por ejemplo, pero ahora tenemos un campo minado, no solamente por Avenida Los Cóndores, sino también por las calles aledañas.



Entonces, de verdad que ya ahora hay que ver la parte jurídica, de cómo podemos hacer, más allá de la fiscalización, de cómo podemos hacer para que la empresa pague todos estos costos, una demanda colectiva, no sé, un punto de prensa, no sé, pero hay que masificar la información, porque yo creo que es la única forma, Gobernador, de poder encontrar una solución, no lo sé ya, porque yo siento la misma injusticia que sienten los dirigentes, porque a mí me toca transitar todos los días por las calles de Alto Hospicio, y es una lata, y es una pena ver cómo está, deplorable, o sea, Alto Hospicio, lamentablemente, nos ha costado mucho por el territorio, por cómo es la tierra que nosotros tenemos, de que se embellezca y se vea bonito, con eso, se ve más feo, se ve más triste, se ve más empobrecido, entonces, yo creo que de verdad que ya tenemos que hacer algo mayor, eso es, Gobernador.

**Presidente del Consejo** señala que, sí, muchas gracias...

**Mauricio Schmitd Silva** señala que, una buena consulta, Presidente, pero, señor Presidente, una consulta. ¿Quién está ejecutando este proyecto?

**Jacqueline Bustos, Presidenta del Condominio de Cerro Tarapacá 1 de Alto Hospicio** señala que, a ver, el mandante es Agua del Altiplano y hay dos empresas que están a cargo, una que es la parte sanitaria, que es Avanti, y la otra, Pavimentación Simelec.

**Mauricio Schmitd Silva** señala que, ya, entonces, tienes que judicializarlo, nosotros podemos ir, yo puedo ir con la pancarta, vestido de pollo, pero no va a lograr nada...

**Presidente del Consejo** señala que, sí, nosotros hemos hecho hasta manifestaciones, llamamos y decimos de todo.

**Mauricio Schmitd Silva** señala que, no, si no vas a lograr nada, judicialmente, o jurídicamente, en realidad, judicialmente es a través de Contraloría, pero ¿la Municipalidad ha prestado a los abogados para que puedan hacerse gestiones judiciales contra Agua del Altiplano?

**Jacqueline Bustos, Presidenta del Condominio de Cerro Tarapacá 1 de Alto Hospicio** señala que, mira, una vez cuando nosotros hicimos...

**Mauricio Schmitd Silva** señala que, porque está la obligación de hacerlo...



**Jacqueline Bustos, Presidenta del Condominio de Cerro Tarapacá 1 de Alto Hospicio** señala que, cuando nosotros hicimos esta manifestación, ahí recién ellos se presentaron y nos dijeron que podíamos acudir a ellos para prestarnos los abogados, pero nosotros, usted comprenderá que estábamos con todo este ajeteo, con las demandas, que nos acusaron de que éramos violentistas, que habíamos traído gente de afuera, un montón de cosas, no lo hicimos, yo necesito, es decir, en este momento necesitamos respaldarnos, porque en realidad, mi condominio, yo les puedo mostrar videos, cómo está mi condominio, es que necesitamos... Por eso te digo, nosotros acudimos a esta instancia, acudimos a otras personas en este momento en el Consejo...

**(Conversación sin micrófono)**

**Mauricio Schmitd Silva** señala que, hagan las presentaciones jurídicas, porque si no, este problema ya no tiene solución política, ni no tiene solución tampoco por la presión, insisto, si usted necesita que yo lleve una banda de bronce para solucionar el problema, yo se la subo, pero no va a solucionar nada, este es un problema que ya tiene que judicializarlo y para eso, o sea, no hay ningún problema, si necesita asesoría, nosotros lo podemos ayudar, yo no tengo ningún problema, no puedo presentarla yo, pero sí con los organismos del Estado que están a cargo de la asistencia jurídica para este tipo de temas.

**Jacqueline Bustos, Presidenta del Condominio de Cerro Tarapacá 1 de Alto Hospicio** señala que, perfecto, lo vamos a usar ahora, lo vamos a apoyar en ello...

**Mauricio Schmitd Silva** señala que, además, por su garantía personal, después de lo que podamos hacer...

**Hugo Estica Esteban** señala que, yo creo que judicializar esto, así como, por ejemplo, se judicializó el tramo que está, como experiencia en el Tamarugal, se judicializó un tramo de dos kilómetros, del año 2019, 18, no recuerdo, 19 creo, de dos kilómetros, y ese proyecto ya demoró tanto porque al judicializarse para el tema, y ahora recién en el 2026 se adjudicó una nueva licitación, o sea, pasaron más años todavía. Entonces, como que la experiencia dice, según yo estoy contando sólo una experiencia, que, al judicializar, en el tema del Estado, como que las cosas se complejizan más, esa es la experiencia que yo he visto, y lo segundo, Gobernador, nosotros somos la unidad financiera, ¿no? El Gobierno Regional, quizás... sólo la pavimentación. ¿Sólo la pavimentación?



**Giovanna Trincado Avilés** señala que, sólo pavimentación, por eso es importante, es complejo, porque el ito del SERVIU, eran 200, miramos el... eran como 250 días de iniciado el recambio, y esto se cerró en noviembre del 2024, ha pasado un año y todavía hay... si solamente han pavimentado Los Cóndores, más encima, como dice la vecina, y ahí, Presidente, quedamos en El Boro, cuando hicimos la fiscalización en El Boro, el señor del Agua Altiplano me dijo, sí, vamos a intervenir las dos vías, pero era obvio que si tú tienes lista una, como la de la Rotonda del Pampino, recién intervienes la otra, ahora intervinieron la otra calzada de Los Cóndores, o sea, ahora ni siquiera podemos entrar ni salir. Entonces, nos taparon otra vía más, más encima, ni siquiera han terminado esa pavimentación, y ahora quieren intervenir del otro tramo de donde está la vecina, entonces es un desorden, entonces el lunes los espero todos allá...

**Presidente del Consejo** señala que, sí, eso iba a señalar, porque por la complejidad del tiempo, ¿no? Y que evidentemente también es bueno estar en terreno y probablemente también se esté en el lugar, yo suelo contarles que, bueno, nosotros, Giselle, que es la Jefa de la División, nuestra parte de la tarea, que es la pavimentación, vamos a tener a nuestros itos, pero efectivamente la complejidad tiene que ver con la parte de la sanitaria, que son estos recambios y sobre esos recambios, a diferencia quizás de lo que ocurre en otros lugares, cuando eso es efectivo, rápido, es más fácil pavimentar, pero cuando lo que ha ocurrido aquí se enreda, se complejiza, esto genera un problema mayor que el que ustedes sienten...

**Jacqueline Bustos, Presidenta del Condominio de Cerro Tarapacá 1 de Alto Hospicio** señala que, ya, lo que pasa es que tienes toda la razón, y lamentablemente la pavimentación no puede avanzar, porque lamentablemente la empresa Avanti, que es la parte sanitaria, no ha terminado como corresponde. Así que una cosa llega a la otra y en este momento la empresa Simelec no puede ingresar porque no tiene terreno terminado.

**Mauricio Schmitd Silva** señala que, bueno, yo le... en reunión, o sea, si se quiere hacer la proposición de fuerza política, si les va bien, yo los aplaudo, si les va mal, estoy a su disposición para el tema jurídico.

**Presidente del Consejo** señala que, el lunes entonces, consejeros, queda... muchas gracias por entender, pero... mire, mi pega es que esto avance rápido, porque siempre se nos alarga mucho el Core, entonces tengo que ser el malo de la película, de andar apurando a todos, vamos entonces, consejera, cerramos entonces...

**Giovanna Trincado Avilés** señala que, sí, muchas gracias a todos los colegas, vecinas, gracias.



**Presidente del Consejo** señala que, don Sergio y Lautaro, que ustedes sí se van a demorar 30 segundos, 45 segundos.

**Sergio Asserella Alvarado** señala que, totalmente, a raíz del robo de cables en el sector del Cerro Tarapacá, hubo una proposición del consejero Néstor Jofré con respecto a qué posibilidades hay, porque parece que no lo hay, porque si no, no habríamos tenido problema, de poder hacer una instalación de un equipo electrógeno en ese sector, porque dada la complejidad de lo que ocurre, y afortunadamente no ha ocurrido nada adicional justo cuando se corta la luz, que es lo que pasa en el Tamarugal, porque queda sin comunicación la ciudad, de tal manera, si ocurriera otra eventualidad en el momento, no habría forma de comunicarse con la población.

Entonces, yo no sé si eso es factible a través de SENAPRED, o averiguar si ya hay algo, o la Municipalidad, o a quién le corresponda, para poder dejar un equipo electrógeno que pueda seguir alimentando todo el sector dada una situación de este tipo, eso solamente, Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, sí, Sergio, quería relevar, me reuní el día de ayer con la consejera Lorena Ramírez y con don Néstor Jofré con este tema, y justamente está Alejandra aquí atrás, ya nosotros estamos tomando contacto con varios actores, porque ¿qué queremos proponerle? Le queremos proponer, si es que esto va vía FNDR, un proyecto como tal, cuya unidad técnica tendríamos que resolver, o si es que hacemos una gestión y contamos con un equipo generador de respaldo, y que nosotros le donamos, entonces, a la Asociación de Radio que tiene la región, Archi, gracias, Néstor. Yo me comprometí con Néstor y con Lorena en que esa información se le iba a entregar esta semana.

Así que yo les pediría, porque no depende de la respuesta nuestra solamente, sino de aquellas otras personas, porque estamos evaluando el costo que podría tener este generador para poder apoyar en este sistema de respaldo y eso es algo que le estamos preguntando a aquellos que lo van a utilizar, que son justamente los que están a cargo de estas señales en el lugar, así que está el compromiso, Sergio, yo apenas tenga información, durante el día o mañana ya, derechamente, le mandamos esta información a los consejeros que nos levantaron este requerimiento, pero está, como quién diría, acusamos, recibo, el día de ayer, don Néstor, para que Radio Bravísima me puede invitar un poquito a algunas entrevistas que no me han invitado hace hartito...



**Pablo Espinoza Caqueo** señala que, solamente comentarles a mis colegas que el problema que ocurre en el Tamarugal, a diferencia de que acá se pierde la señal de las radios, allá se pierde la señal de la comunicación por vía telefónica, o sea, la señal se va a cero, entonces, es muy importante esta iniciativa poder considerar al Tamarugal, porque de verdad que nosotros, a través de las Municipalidades, a través también de este Gobierno Regional, oficios que ha enviado usted, Gobernador, hasta este momento no hemos tenido una solución concreta al problema de los cortes de luz en el Tamarugal, entonces, eso, señor Presidente, poder considerarlo y poder tenerlo en cuenta.

**Presidente del Consejo** señala que, ya, 60, don Néstor, 60...

**Néstor Jofré Núñez** señala que, cuando conversamos con la señora Lorena, con el señor Gobernador, que nos atendió muy amablemente... Que también consideramos a propósito, amigos del Tamarugal, los cortes del Tamarugal, porque estamos hablando del corte del Cerro Tarapacá, pero yo creo que... Sergio trabajó mucho tiempo en el tema de prevención y seguridad como un buen bombero, ¿cierto? tiene que haber otra torre, otro cerro allá, como una repetidora, que también tenga su equipo de emergencia y que cuando se corte la energía eléctrica, no es que se corte la luz, se corta la energía eléctrica, parta de inmediato, o sea, por eso, el que está frente a Pozo, se lo dije a don José Miguel, pero esa es la idea, me alegro, José Miguel, que usted haya tomado el toro... aparte de que tiene una gran asesora.

**Presidente del Consejo** señala que, eso es, no faltaba más... don Lautaro.

**Lautaro Lobos Lara** señala que, a mí... mira, voy a hablar rápidamente de dos temas. Uno, yo el día sábado hablé en un programa político y no pude hablar por lo que pasó, yo pensé que había sido Luis Milla, como a él que le gusta hablar solo, entonces me había mandado a sabotear y no pude hablar, así que agradezco, con fe, la gestión que hizo, hablando en serio, porque también me permite que los días sábados yo pueda hablar, bueno, segundo, es una broma, Luis Milla, me queda mirando...

Bueno, segundo, me voy a poner serio, resulta de que todos los Cores tenemos una Comisión y al año hay que renovar, cambiar, yo le voy a pedir el apoyo a mis colegas, estoy hablando en serio, por si acaso, yo he estado muy grato con la Comisión de Salud porque sabemos que la salud es uno de los problemas más graves, uno de los problemas más grandes de Chile y de América.

Entonces yo lo que quiero es seguir en ese cargo y quería el apoyo de usted Gobernador, y de mis colegas para que me apoyaran, porque no me puedo yo anteponer. ¿Están de acuerdo? ¿No están de acuerdo?



**Presidente del Consejo** señala que, hay que, en Régimen Interno, Sergio quizás en el mes de marzo podrían ratificar, bueno, ratificar las Comisiones o si es que a lo mejor tienen alguna otra propuesta en Comisión, muchas gracias, Lautaro, Lorena Ramírez y luego, Mauricio.

**Lorena Ramírez Palma** señala que, bueno, tenía dos puntos yo, pero el tema del generador ya se trató, así que estamos... quería pedirles a mis colegas que me apoyaran con un oficio que quiero enviar al Alcalde de Iquique y al Gobernador Marítimo, es una... estoy solicitando información respecto a medidas preventivas y situaciones de seguridad que están ocurriendo en Playa Chanavayita, tengo el oficio listo, ya me lo revisó acá don William y es más que nada porque por haber dado un error administrativo, el Balneario no va a contar con salvavidas este año, entonces, Chanavayita, entonces, es más que nada eso para que me apoyen colegas para enviar este oficio, muchas gracias.

**Presidente del Consejo** señala que, el oficio, disculpa que te lo tome, dice solicita información y medidas preventivas, para que se contextualice, entonces, Secretario Ejecutivo, pero usted ya lo revisó, parece...

**Luis Milla Ramírez** señala que, perdón, información y medidas correctivas...

**Presidente del Consejo** señala que, preventivas, a propósito del...

**Luis Milla Ramírez** señala que, preventivas para el próximo año...

**Presidente del Consejo** señala que, o sea, debe ser inmediata, ¿no?

**Luis Milla Ramírez** señala que, correctivo, entonces, porque justamente lo que denuncia la colega, que, ojo, lo que denuncia la colega está muy bien y salió en las redes sociales, perdón, es que no se hicieron, cierto colega, lo que tenían que hacer en el tiempo adecuado, entonces, no se hizo lo adecuado en el tiempo...

**Lorena Ramírez Palma** señala que, error administrativo, como lo mencioné...

**Luis Milla Ramírez** señala que, es correctivo, ojo, porque preventivo puede ser tomado como sí, que esto no vuelva a ocurrir, prevengamos que el próximo...

**Presidente del Consejo** señala que, gracias, gracias... no sé si por omisión, Secretario Ejecutivo.



**Secretario Ejecutivo** señala que, bien, se les consulta a los consejeros si existe alguna moción en contrario de aprobar la moción de la consejera Lorena Ramírez, los términos que ella expresó.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, bien, se tiene... sí, lo que pasa es que hay una moción de la... bien por unanimidad.

**Presidente del Consejo** señala que, bien y finalmente, don Mauricio.

**Mauricio Schmidt Silva** señala que, señor Gobernador, hace un... no sé, un par de semanas atrás tuvimos la oportunidad de conocer ya más in situ y en detalle la labor de la Corporación de Desarrollo Regional de Tarapacá, fue una exposición que nos dejó un sabor muy amargo, hablo por todos, si me lo permiten, pero nos dejó un sabor muy amargo, en cuanto a la Dirección de esa Corporación y también un sabor más amargo aún respecto a la rendición de los balances, las cuentas, las platas, los gastos también, entonces, yo no quisiera dejar pasar, yo sé que para usted este es un tema de prioridad, lo hemos conversado, pero también no quiero dejar pasar el tema en el sentido de que está muy presente, si me lo permiten, en el Consejo, yo creo que marzo es una buena alternativa porque esto se va madurando, se va pasando para volver, darle una vuelta a la Corporación porque la Corporación es uno de los pilares fundamentales dentro del desarrollo de la región.

Entonces, hay que mantenerlo como dicen los huasos, ahí con la... con la huincha, ahí bien, claro, bien corta, solamente como era un punto vario, yo sé que usted lo tiene, pero no está de más decirle que estamos encima también de esa gestión que usted como Presidente que está llevando a cabo, gracias Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, muchas gracias, Mauricio, porque voy a aprovechar de resaltar para que queden informados todos los consejeros que hay un compromiso para que ingrese un primer listado de nombres tentativos de los nuevos Directores de la Corporación que tiene que nombrar el Consejo Regional, lo estamos coordinando con el consejero Jorge Muñoz, con nuestra Jefa de Fomento, con DIFOI, y vuelvo a instalar lo mismo, es un primer listado para que ustedes lo revisen, el compromiso es que esto pueda ser renovado finalmente como lo habíamos conversado ya en el mes de marzo, el cuerpo directivo de la Corporación, los Directores, bien digo.



Así que, sí, yo estoy completamente de acuerdo que quizás es una buena instancia también, Mauricio, para ir mirando y absolutamente, ahora, también le contaba al consejero Francisco que a propósito de este requerimiento de la infraestructura deportiva vamos a tener que mirar la cartera de proyectos también que vamos a tener que plantear, entonces, sí, absolutamente yo, lo que más le pedí es que siguiéramos muy de cerca y trabajáramos en conjunto esa situación, Lucero y ya me parece que aquí terminamos con Lucero para cerrar esta Sesión.

**Lucero Callpa Flores** señala que, gracias Presidente, sí, existen una serie de iniciativas de relevancia operativa, sanitaria, presentadas por la Municipalidad de Pozo Almonte, tales como adquisición de una ambulancia, adquisición de camiones de limpia fosas, camiones recolectores de basura, reposición y adquisición de camiones aljibes para el mejoramiento de caminos rurales, estas iniciativas llevan esperando y más que nada levantar una moción para que le pueda dar priorización a estas iniciativas que ya están aprobadas por el Consejo Regional, sólo eso, Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, sí, bien, queda planteado el punto, consejera...

**Lucero Callpa Flores** señala que, la votación, la moción.

**Presidente del Consejo** señala que, sí, yo me abstengo como ya lo he señalado.

**Secretario Ejecutivo** señala que, bien, se va a someter por omisión la moción de la consejera Lucero, en orden de recomendar la priorización de los proyectos que ya ha indicado que incide en la Comuna de Pozo Almonte... aquellos consejeros que se manifiestan en contrario...

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Giovanna Trincado Avilés; Lorena Ramírez Palma, y los Sres. Lautaro Lobos Lara; Mauricio Schmidt Silva; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Pablo Espinoza Caqueo; Jorge Muñoz González.*

*Se deja constancia del voto de abstención del Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.*

*Se deja constancia que al momento del llamado a viva voz a votar el consejero regional Sr. Octavio López Avalos, no se encuentra en sala.*

**Secretario Ejecutivo** señala que, bien, se tiene aprobado por unanimidad, no, no se encuentra Octavio.



**Presidente del Consejo** señala que, y yo, la abstención porque me consultan a mí. ¿Algo más, consejeros, consejeras? ... no...

Bien, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 11:41 horas, colegas damos por finalizada la **II. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° II. del 15 de Enero de 2026**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 11:41 horas.

**JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**  
**GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**

**WILLIAM MILES VEGA**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**



**Presidente del Consejo** señala que, y yo, la abstención porque me consultan a mí. ¿Algo más, consejeros, consejeras? ... no...

Bien, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, que tengan una buena jornada, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 11:41 horas, colegas damos por finalizada la **II. Sesión de Pleno del Consejo Regional**.

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° II. del 15 de Enero de 2026**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 11:41 horas.



**JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**  
GOBERNADOR REGIONAL  
PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA



**WILLIAM MILES VEGA**  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA

# PRESENTACIÓN BASES 2026

FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS COMUNICACIÓN SOCIAL (FFMCS)



Fondo de  
Fomento

Medios de  
Comunicación Social

# CONSIDERACIONES GENERALES

- Para este año, la convocatoria del concurso considera recursos para transferencia a terceros por un monto total de \$2.519.731.000, de los cuales \$138.163.625, corresponden a la Región de Tarapacá de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.
- Nuestro presupuesto regional fue aumentado en \$5.154.289 respecto del Concurso 2025, lo que se traduce en un 3,85% de aumento.
- En sus 25 años de funcionamiento el Fondo de Medios de Comunicación Social ha entregado aportes por aproximadamente 27 mil millones de pesos y beneficiado a más de 10.300 proyectos a lo largo del país.



# OBJETIVO FONDO

Dentro del **Decreto N°45**, que regula al Fondo de Medios, se señala que el objetivo del Fondo es:

*Financiar, en forma complementaria, proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional o local que refuercen el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural de nuestro país, rescatando la identidad propia de cada región, informando sobre su acontecer económico, social y cultural, fortaleciendo los procesos y estrategias educacionales de cada zona.*



# MODALIDAD Y MONTOS DE POSTULACIÓN

Para el presente concurso cada persona natural o jurídica podrá postular independiente del tipo de soporte con un sólo proyecto o propuesta técnica. En caso de existir multiplicidad de postulaciones (mismo RUT), en los términos expresados anteriormente, se dejará válido aquel proyecto que el medio de comunicación social decida mantener en Concurso durante el proceso de Subsanción, declarando el resto inadmisibles por incumplimiento al presente numeral de las Bases.

MODALIDAD DE POSTULACIÓN	MONTO
<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMUNITARIOS<sup>3</sup></b>	
<b>MEDIOS COMUNITARIOS RADIALES, TELEVISIVOS E IMPRESOS</b> Postulaciones de organizaciones de interés público de acuerdo a la ley N° 20.500	<i>\$5.500.000</i>
<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL TRADICIONALES</b>	
<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL TELEVISIVOS</b>	<i>\$5.000.000</i>
<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL RADIALES E IMPRESOS</b>	<i>\$4.500.000</i>
<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DIGITALES</b>	<i>\$3.500.000</i>



# ANTECEDENTES Y PLAZOS

- **¿Cómo obtener las bases?** En el sitio web [www.fondodemedios.gob.cl](http://www.fondodemedios.gob.cl) o en las oficinas de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- **¿Cómo y cuándo postular?** El periodo de postulación se inicia el **02 de marzo de 2026** extendiéndose hasta las **15:00 horas del 10 de abril de 2026** para las postulaciones presenciales (en formulario impreso); y hasta el día **19 de abril de 2026 hasta las 23:59**, para las postulaciones en línea.
- **Evaluación y adjudicación:** Revisada la admisibilidad por parte del Ministerio, se constituye una Comisión Evaluadora, que asigna puntaje y elabora una propuesta de adjudicación. Finalmente, el CORE adjudica los proyectos.
- **Plazos de ejecución:** los proyectos deberán ejecutarse posterior a la efectiva transferencia de los recursos, proceso que está contemplado a partir del **17 de agosto y hasta el 20 de noviembre de 2026**. Para lo anterior es sumamente importante el apoyo y planificación con este Consejo Regional.



# PRINCIPALES MODIFICACIONES 2026

<b>Incorporación de uso de Inteligencia Artificial (IA)</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se incorpora expresamente la obligación de declarar el uso de Inteligencia Artificial en la elaboración de contenidos asociados al proyecto.</li><li>2. La declaración permite distinguir entre apoyo tecnológico y creación sustantiva de contenidos.</li><li>3. Este ajuste busca transparentar los procesos creativos y prevenir el uso indebido o no declarado de IA en productos financiados con recursos públicos.</li></ol>
<b>Acreditación de operación efectiva en la región</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se refuerza el requisito de operación efectiva circunscrita a una única región, estableciendo criterios objetivos de verificación.</li><li>2. No basta con domicilio declarado: se exige evidencia concreta de infraestructura, cobertura y actividad real en la región.</li></ol>
<b>Endurecimiento del requisito de producción propia en medios digitales</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se incorpora un estándar expreso para medios digitales, señalando que:  <i>“Publicaciones que solamente repliquen —sin citar fuente, sin elaboración propia y sin evidencia de autorización— no se considerarán válidas para efectos de verificación de actividad y vigencia del medio, ni para acreditar la existencia de contenido propio en el marco del concurso.”</i></li></ol> <p>Este ajuste responde a irregularidades detectadas en el Concurso 2025, donde se denunciaron publicaciones adulteradas o replicadas para cumplir artificialmente con fechas de vigencia.</p>



<p><b>Nuevos requisitos específicos para medios digitales (ANEXO NUEVO)</b></p>	<p>1. Se incorpora un nuevo anexo obligatorio para medios digitales, que deberá detallar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Evidencia de publicaciones.</li> <li>ii. Fechas reales de emisión.</li> <li>iii. Enlaces verificables.</li> <li>iv. Relación directa entre contenido y operación del medio.</li> </ul> <p>El objetivo es fortalecer la trazabilidad, verificación y control ex ante, frente a denuncias recibidas en 2025.</p>
<p><b>Clarificación del alcance del Catastro de Medios Regionales</b></p>	<p>1. Se refuerza el texto para dejar expresamente establecido que</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. No será materia de análisis la estructura societaria del postulante.</li> <li>ii. No se verificará pertenencia a cadenas, redes o grupos económicos.</li> <li>iii. La revisión del Ministerio se limita exclusivamente a los antecedentes objetivos declarados y acreditados.</li> </ul> <p>Este ajuste busca certeza jurídica, evitar interpretaciones extensivas y responder observaciones operativas.</p>
<p><b>Ajuste presupuestario del Fondo</b></p>	<p>Presupuesto Concurso 2025: \$2.444.968.000          Presupuesto Concurso 2026: \$2.519.731.000          Aumento porcentual aproximado: 3,06 %</p>
<p><b>Mantención de requisitos exigidos por Ley de Presupuestos 2026 (se refuerza redacción)</b></p>	<p>Se mantiene expresamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Antigüedad mínima del medio: 2 años al inicio de las postulaciones</li> <li>ii. Acreditación del equipo de trabajo</li> <li>iii. Coherencia entre funciones, roles e idoneidad técnica del proyecto</li> </ul>



<p><b>Limitación de participación de profesionales a un solo proyecto a nivel nacional</b></p>	<p>Se establece como regla expresa, que cada profesional, independiente del rol, podrá participar remuneradamente en un solo proyecto a nivel nacional.</p> <p><u>Este ajuste responde a:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Detección de postulación masiva de personas en múltiples proyectos y regiones.</li> <li>✓ Riesgos de inviabilidad real de ejecución.</li> <li>✓ Necesidad de resguardar seriedad del diseño de proyectos.</li> </ul>
<p><b>Nuevo apartado sobre revisión de inhabilidades (exigencia CGR)</b></p>	<p>Se incorpora un capítulo específico que detalla el proceso de revisión de inhabilidades, las diversas etapas y los responsables.</p> <p>Este ajuste responde directamente a solicitud expresa de Contraloría General de la República.</p>
<p><b>Subsanación excepcional vía correo electrónico</b></p>	<p>Se habilita, de forma excepcional y fundada, la subsanación por correo electrónico, en casos tales como: caída de internet, fallas de la plataforma, manteniendo el carácter restrictivo para no afectar igualdad entre postulantes.</p>
<p><b>Modificación de la rúbrica de evaluación (exigencia CGR)</b></p>	<p>Se reemplaza la rúbrica general por una con:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Descriptores verificables y cuantificables.</li> <li>ii. Parámetros claros para cada tramo dentro de la escala 1 a 10 puntos.</li> </ol> <p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reducir dispersión de criterios.</li> <li>✓ Homogeneizar evaluaciones entre regiones.</li> <li>✓ Fortalecer transparencia y defensa del proceso evaluativo.</li> </ul>



<b>Incorporación de nueva variable regional definida por cada CORE</b>	<p>Se incorpora una nueva variable de carácter regional, que deberá ser definida por cada Consejo Regional al aprobar las Bases.</p> <p>La priorización considerará dicha variable junto al puntaje técnico, señalándose en las Bases que: <i>“Por último, se priorizará en torno a la variable regional determinada por cada Consejo Regional (CORE) al momento de la aprobación de las presentes Bases.”</i></p> <p>La variable puede referirse, entre otros, a:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Zonas rurales o rezagadas.</li><li>2. Identidad y patrimonio regional.</li><li>3. Poblaciones prioritarias.</li><li>4. Medioambiente y emergencias climáticas.</li><li>5. Descentralización y pluralismo informativo.</li></ol>
<b>Mantención del criterio de territorialidad provincial</b>	<p>Se mantiene el criterio que permite la adjudicación de al menos 3 proyectos por provincia, siempre que cumplan puntaje mínimo.</p> <p>Se reafirma su carácter como mínimo garantizado, no como tope.</p>
<b>Nuevo apartado sobre proceso de renuncia (exigencia CGR)</b>	<p>Se incorpora un capítulo específico que regula el proceso de renuncia:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>i. Formalización de la renuncia.</li><li>ii. Recepción y registro.</li><li>iii. Término del convenio.</li></ol> <p>Este ajuste fortalece la certeza jurídica y la trazabilidad administrativa.</p>



# INHABILIDADES

## Quienes **NO** pueden postular:

- a) Conflicto de interés: No pueden postular miembros de la Comisión Regional ni quienes tengan vínculo familiar o de adopción con postulantes.
- b) Deudas con el Estado: Excluidos quienes tengan deudas o compromisos incumplidos en fondos concursables.
- c) Fondos pendientes: No pueden postular medios con rendiciones pendientes o en cobranza judicial por incumplimiento de convenios anteriores.
- d) Vínculo con el Ministerio: Excluidas personas que trabajen o hayan trabajado en el Ministerio o en instituciones concursantes en los últimos dos años.
- e) Altos funcionarios públicos: No pueden postular medios cuyo directorio o representación legal incluya funcionarios de exclusiva confianza del Presidente.
- f) Otras inhabilidades legales: Se excluye a quienes no puedan contratar con el Ministerio por otras disposiciones legales.
- g) Deudores de pensión de alimentos: No pueden postular personas naturales con deudas en el Registro Nacional de Deudores.
- h) Cargos decisorios en el proceso: Excluidos representantes legales de medios con cargos en el Consejo Regional o Gobierno Regional.



# TIPO DE GASTO

Los gastos asociados a la ejecución de cada uno de los proyectos adjudicados deben ser proyectados, presupuestados y rendidos de acuerdo a las siguientes categorías:

Producción y Difusión:  
**Sin tope**

- Corresponde a los gastos asociados a la ejecución del proyecto tales como: materiales de apoyo y/o de oficina para el desarrollo de los proyectos; gastos de transporte y movilización, arriendo de vehículos, bencina, peajes y pasajes dentro del país. Además, se considerarán materiales o servicios para actividades de difusión del proyecto (por ejemplo: pendón, amplificación, impresiones, afiches, videos, etc.); gastos de alimentación de los y las participantes, y del equipo ejecutor del proyecto (por ejemplo, coffee break y colaciones), artículos de higiene y protección personal, los cuales deben ser pertinentes a la ejecución del proyecto. Son todos los elementos que se agotan una vez concluida la ejecución del proyecto.

Honorarios:  
**Sin tope**

- Corresponde a los pagos de remuneraciones, pagos a profesionales por labores periodísticas, locutores y locutoras, camarógrafos/as, corresponsales, reporteros/as, fotógrafos/as, animadores/as, webmasters, técnicos audiovisuales, radio-controladores/as, sonidistas, diseñadores/as gráficos/as, editores/as, entre otros/as

Equipamiento:  
**Sin tope**

- Corresponde a gastos relacionados con la compra de activos fijos que resulten necesarios para la adecuada ejecución del proyecto, se podrá incluir también la mantención (reparación) de las estructuras tecnológicas utilizadas por el medio de comunicación social. Los gastos deberán ser indicados en detalle. Se podrá incluir dentro del gasto, el despacho de los productos, como también los componentes o accesorios de éstos. En caso de contratar servicios por concepto de mejoras tecnológicas o el pago a un tercero (sólo mediante factura) por la elaboración de algún insumo relevante para la optimización de un proceso para la institución, éste deberá ser registrado en esta categoría

# EVALUACIÓN

Ejemplo de rubrica evaluación:

CRITERIO	IMPACTO SOCIAL: METAS Y PRODUCTOS	PUNTAJE
<u>Excelente:</u> se definen metas cuantificadas (por ejemplo, en términos de cobertura, frecuencia y alcance); los productos son verificables y cuentan con verificadores específicos (ID de emisión, URL, pauta firmada, entre otros); se incorporan indicadores de resultado y/o herramientas de medición que permiten evaluar el impacto del proyecto en la población objetivo; la propuesta contempla la emisión o difusión de los productos en espacios, periodos o franjas de mayor audiencia del medio, debidamente justificados; se aprecia una lógica clara de impacto local.		10
<u>Muy bueno:</u> las metas son claras y alcanzables; los verificadores propuestos son adecuados; se consideran indicadores de logro o alcance y se hace referencia a espacios relevantes de audiencia, aunque con menor nivel de fundamentación.		8
<u>Adecuado:</u> se definen metas principalmente de producto, sin meta explícita de resultado; los verificadores son genéricos pero suficientes; no se desarrolla la medición de impacto ni la estrategia de audiencia.		6
<u>Insuficiente:</u> Las metas son ambiguas, inconsistentes o difícilmente medibles.		4
<u>Deficiente:</u> no se definen metas ni verificadores, o estos resultan inoperantes.		1

#	Criterios	Orden de Prioridad y Nota (Nota = Escala del 1 al 10)	(%)	
1	Evaluación Técnica	Puntaje obtenido en la Evaluación Técnica (calificación máxima = 10 pts.)	70%	
2	Género	El diagnóstico identifica claramente brechas de género específicas; el proyecto incorpora acciones concretas y productos orientados a reducirlas, con metas claras, medibles y verificadores específicos.	10 pts.	10%
		Identifica brechas de género y considera acciones pertinentes para abordarlas, aunque con menor profundidad o con verificadores generales.	8 pts.	
		Incluye la temática de género de manera funcional, pero con acciones limitadas o metas poco desarrolladas.	6 pts.	
		Solo realiza menciones generales a la temática sin acciones o metas vinculadas a las actividades o productos.	4 pts.	
		No incluye diagnóstico, acciones, metas ni verificadores relacionados al enfoque de género.	1 pt.	
3	Interculturalidad	La temática es central o transversal al proyecto; se presentan metas y verificadores específicos, con clara pertinencia territorial y poblacional.	10 pts.	2,5%
		La temática está integrada en actividades o productos relevantes, aunque con menor profundidad o cobertura.	8 pts.	
4	Cuidado del Medio Ambiente	La temática está presente de manera general, con acciones acotadas o poco desarrolladas.	6 pts.	2,5%
		La temática se menciona sólo de forma tangencial, sin acciones concretas ni mecanismos de medición.	4 pts.	
		La temática no está incorporada en el diagnóstico, actividades, metas ni productos.	1 pt.	
4	Tipo de medio	Medios de comunicación social comunitarios (Organizaciones de interés público, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N°20.500)	10 pts.	5%
		Medios de comunicación social universitarios o pertenecientes a instituciones públicas	8 pts.	
		Medios de comunicación social que no sean comunitarios (Organizaciones de interés público, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N°20.500), universitarios ni pertenecientes a instituciones públicas.	6 pts.	
5	Variable Regional	Determinación de cada Consejo Regional al momento de aprobar las Bases. Para ello debe consultar Acuerdo de Aprobación de Bases correspondiente al Consejo Regional de su región	10%	
PUNTAJE FINAL (Sumatoria ponderada de factores)			100%	

# CALENDARIO PROPUESTO

ETAPAS	FFMCS 2026	
	INICIO	TERMINO
Difusión concurso	2-3-2026	19-4-2026
Apertura concurso papel	2-3-2026	10-4-2026
Apertura concurso en línea	2-3-2026	19-4-2026
Publicación consultas a las Bases	27-3-2026	
Admisibilidad	20-4-2026	6-5-2026
Revisión Admisibilidad	7-5-2026	11-5-2026
Publicación Admisibilidad	11-5-2026	
Reconsideración Admisibilidad (art. N°19)	12-5-2026	18-5-2026
Plazo inscripción al Catastro	<b>18-5-2026</b>	
Revisión Reconsideración	12-5-2026	26-5-2026
Publicación de reconsideración	29-5-2026	
Evaluación y Priorización Comisión (art. N° 21)	1-6-2026	20-6-2026
Envío CORE - <b>HASTA</b>	25-6-2026	
Pleno CORE aprobación iniciativas	26-6-2026	3-7-2026
Emisión Acuerdo CORE	3-7-2026	9-7-2026
Publicación adjudicados	<b>9-7-2026</b>	
Reclamación a la autoridad regional correspondiente (art. 29)	10-7-2026	17-7-2026
Firma convenios (art.N°30)	10-7-2026	24-7-2026
Resolución de reclamaciones (art.29)	20-7-2026	24-7-2026
Firma resolución aprueba convenios Gobernador/SEREMI	27-7-2026	7-8-2026
Transferencia recursos	10-8-2026	14-8-2026
Ejecución y seguimiento	<b>17-8-2026</b>	<b>20-11-2026</b>



# Definición de variable regional por parte del CORE

## Algunos ejemplos:

- Fortalecimiento de medios de comunicación en zonas rurales, aisladas o rezagadas.
- Promoción de contenidos vinculados a identidad regional, patrimonio cultural o memoria local.
- Enfoque en poblaciones prioritarias, tales como niñez y adolescencia, personas mayores, pueblos indígenas, u otras definidas por la región.
- Difusión de contenidos asociados a emergencias climáticas o desarrollo sostenible, cuando ello resulte pertinente a la realidad regional.
- Fomento de la descentralización comunicacional y el pluralismo informativo en el territorio.



Variable Regional	Descripción	Puntaje
	El proyecto aborda de manera directa y prioritaria la temática regional "X", siendo esta el eje central de la iniciativa, presentando un diagnóstico específico y territorialmente fundamentado sobre la temática; objetivos y actividades claramente orientados a dicha temática y beneficiarios directamente vinculados a la problemática regional priorizada.	10 Pts.
	El proyecto aborda la temática regional "X" de forma relevante y consistente, aunque no constituye el eje exclusivo del proyecto. Presentando un diagnóstico claro respecto de la temática, actividades y objetivos mayoritariamente relacionados y beneficiarios vinculados de manera directa, aunque compartiendo foco con otras temáticas.	8 Pts.
	El proyecto incorpora la temática regional "X" de forma parcial o complementaria. Presentando mención explícita de la temática, pero con desarrollo limitado en el diagnóstico, actividades asociadas de manera secundaria y beneficiarios que se vinculan indirectamente con la problemática priorizada.	6 Pts.
	La relación del proyecto con la temática regional "X" es débil, tangencial o poco fundamentada, presentando referencias generales o declarativas, escasa coherencia entre diagnóstico, objetivos y actividades.	4 Pts.
	El proyecto no aborda la temática regional "X" o su vinculación es inexistente o meramente nominal.	1 Pts.





# Fondo de Fomento

Medios de  
Comunicación Social

